

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa PFC.COH.B.3/001864-2013 **No. Crédito** 4829508130
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1801-2014NO RENC

131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: ABASOLO 300 / C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AAAJ581115P65

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 23 de Febrero de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 27 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	PANTALLA MARCA VIOS COLOR NEGRO MODELO LED TV 39".- UNA PANTALLA MARCA RCA DE 39" COLOR NEGRO SERIE R390 M41 SOICD04375.- SE EMBARGAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE A SU FAVOR TENGA AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O

No. Multa PFC.COH.B.3/001864-2013 No. Crédito 4829508130

Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1801-2014NO RENC

131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: ABASOLO 300 / C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AAAJ581115P65

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2019
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Nombre: Amoro Alfaro Juan Francisco Crédito: 482950 8130

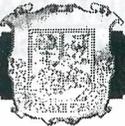
Domicilio: Abasolo 300

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la cd. de Saltillo, Coahuila siendo las Trece horas con diez minutos del día Diecinueve de octubre de Dosmil diecinueve el. C. Marco Antonio Nava Marinés notificador de Ejección Adscrito a la Administración Local de Ejección Fiscal Saltillo con oficio de identificación A&EP/00103 2014 con ~~oficio de identificación A&EP~~ fecha de vigencia del 07 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 manifiesto que sucedieron los siguientes hechos

Que al acudir al domicilio señalado en el documento con el objetivo de notificar al contribuyente arriba mencionado me doy cuenta que el domicilio se encuentra deshabitado con letros de que se vende y al pedir intermas con los vecinos me informan que el local ya tiene tiempo que esta solo con el aviso de que se vende pero que hasta el momento no se ha podido vender y que desconocen a la persona buscada que no saben quien es ya no proporcionaron mas informacion ya que se encuentran ocupados

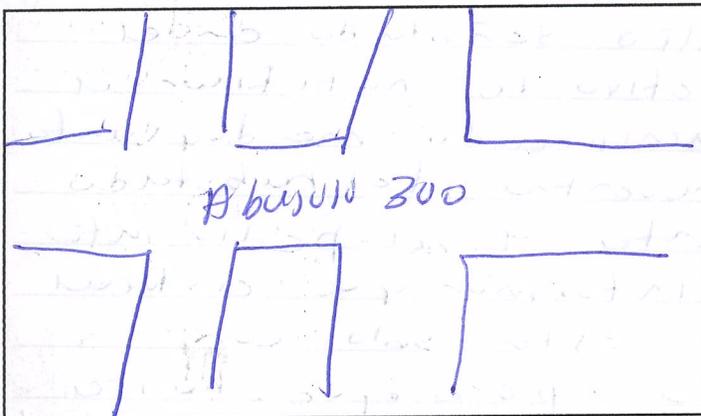
Lo testudero tiene validez ante



[Líneas horizontales con flechas azules que indican que el contenido ha sido borrado]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 13 horas con 20 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Mano Antonio Lara Rojas
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

REPARACION
ELEVADORES

rería
jote

IA DE LIBROS

TE. 330-C

HORARIO:

LUN-VIE 10:00-15:00

15:30-19:00

SABADO 10:00-14:00

RENTA
1220557

Nombre: Amaro Alfaro Juan Francisco Crédito: 4829508136Domicilio: Abasolo No 300 Zona Centro.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila, siendo las Noche con cuarenta minutos del día Onceavo Octubre de Dosmil diecinueve, al Sesenta e Juan Armando Lopez Suarez Notificado. Adscrito a la Administracion Local de Ejecucion fiscal Saltillo, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

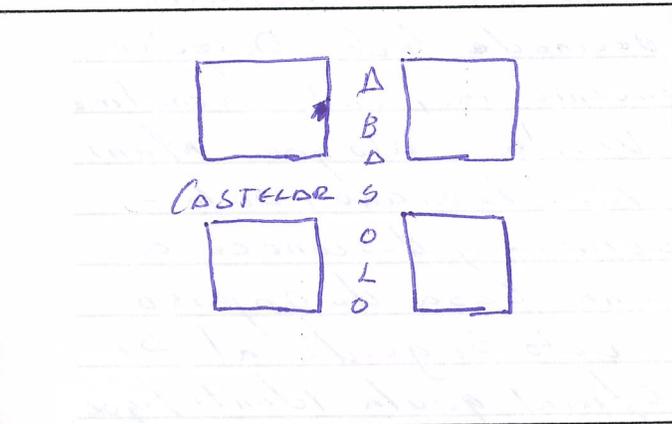
Me constituí en el domicilio conocido de la calle abasolo No 300 de la Zona Centro con el objetivo de Notificar a l C Amaro Alfaro Juan Francisco, y al estar frente al mismo me doy cuenta que esta **DESHABITADO**, razón por la cual procedo a investigar con la C. Mary vecinada lado Derecho del Domicilio fiscal en la Tienda de Conocencia, ante la cual me identifico y explico el Motivo de la Visita a lo que manifiesta que dicho local como hace mas de un año, solo funciona que Arreglaban Televisores y desconoce a donde se iban, el domicilio fiscal es una Casa de un piso Puerta Bandera de fachada Blanca, veta seguido al 50 leitarle a la C Mary algun documento Oficial que la identifique señalando por el momento me muestra con dicho documento razón por la cual describo su Modia Fisiologica: siendo una Persona del Sexo femenino, 40 años Morena, Dalgada, 1.65 mts, Sin Podermos apreciar algun otro Rasgo que la identifique, siendo esto el Motivo por el cual no se pudo Notificar dicho Credito.



Blank lined area for notes or additional information.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Once horas con ^{cuarenta} cuatro minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Juan Amaneto Lopez Suarez
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

